

RAD. 2021- 00933 RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Estefania Aparicio Ruiz <estefaniaparicioruiz@hotmail.com>

Miércoles 13/12/2023 8:00

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mariatedisart@gmail.com <mariatedisart@gmail.com>

 8 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 13-12-23.pdf; Gmail - Soportes.pdf; 7nov.png; 5nov.png; NazlyArias.png; 31oct.png; 16oct.png; 12nov.png;

Señores,

JUZGADO 19° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.
DEUDORA: MARÍA TERESA PEREIRA **GALINDO**
RADICADO: 110014003019 **2021 00933 00**

ESTEFANÍA APARICIO RUIZ, mayor y vecina de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.422.896, de Bogotá D.C., abogada titulada, con T.P. No. 198.140 del Consejo Superior de la Judicatura, integrante de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, en calidad de liquidadora dentro del expediente de la referencia, me permito presentar la rendición final de cuentas conforme a memorial adjunto.

Cordialmente,

ESTEFANÍA APARICIO RUIZ

Asesora y Consultora Jurídica

Derecho Comercial, Financiero e Insolvencias.

Tel (1) 9277812 Cel. 320 4579785

Calle 66 No. 11 - 50, Ofc. 511, Chapinero

Bogotá D.C.

Señores,
JUZGADO 19° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.
DEUDORA: MARÍA TERESA PEREIRA **GALINDO**
RADICADO: 110014003019 **2021 00933 00**

ESTEFANÍA APARICIO RUIZ, mayor y vecina de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.422.896, de Bogotá D.C., abogada titulada, con T.P. No. 198.140 del Consejo Superior de la Judicatura, integrante de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, en calidad de liquidadora dentro del expediente de la referencia, me permito presentar la rendición final de cuentas informando mi gestión como liquidadora:

ANTECEDENTES

1. El Juzgado dio apertura del proceso de liquidación patrimonial mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2021.
2. A través de correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2022 se me comunicó el Telegrama comunicándome la designación.

Las principales actividades ejecutadas por la suscrita liquidadora se resumen así:

- Acepte el cargo el día 20 de octubre de 2022, notificándome personalmente el 22 de octubre de 2022.
- El día 7 de diciembre de 2022 solicite la complementación del auto de apertura en el sentido de fijar los honorarios provisionales de la suscrita liquidadora.
- El día 19 de enero de 2023, en atención a la solicitud de la suscrita, el Juzgado profirió auto fijando los honorarios provisionales.
- El día 20 de enero de 2023 requerí a la deudora a través de correo electrónico a efectos de que realizará el pago de los honorarios provisionales fijados, siendo ellos cancelados el día 30 de enero de 2023.
- Mediante memorial de fecha 20 de febrero 2023 se aportó el inventario valorado de bienes actualizado.
- Mediante correos electrónicos de 1° de febrero de 2023 se notificó por aviso a los acreedores.
- El día 5 de febrero de 2023, se publicó en el periódico El Espectador el aviso de notificación de los acreedores indeterminados en donde se les advirtió que tenían 20 días

para hacer valer sus créditos o actualizarlos dentro del proceso, allegando prueba siquiera sumaria de los mismos.

- Se informaron al Juzgado las notificaciones mediante memorial de 20 de febrero de 2023 fecha en la cual ya habían sido notificados los acreedores y publicado el aviso en el periódico para notificar a los acreedores indeterminados.
- Del inventario el Juzgado corrió traslado el 24 de agosto de 2023, en donde las partes guardaron silencio, motivo por el cual, mediante auto de fecha 13 de septiembre de 2023 se ordenó a la liquidadora la presentación del proyecto de adjudicación dentro de los 10 días siguientes y se fijó fecha para audiencia de adjudicación.
- El día 25 de septiembre de 2023, se presentó el proyecto de adjudicación al Juzgado
- El 5 de octubre de 2023 la suscrita asistió a la audiencia haciendo las respectivas intervenciones.

Con Sentencia proferida en audiencia de 5 de octubre de 2023, se surtieron todas las etapas procesales produciendo los efectos del artículo 571 del C.G.P.

En la citada providencia se requirió la deudora para que entregará a los acreedores los bienes adjudicados, objeto de verificación por parte de la suscrita liquidadora.

Verificado lo anterior, se informa al Juzgado lo siguiente:

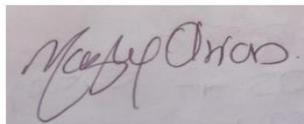
1. Respecto de la acreedora HAZLY CAMPOS a quién le correspondió el 15.07% de los bienes, la deudora aporta mediante correo electrónico la constancia de la recepción de los bienes por parte de la acreedora así:

CONSTANCIA DE BIENES RECIBIDOS

Por medio de la presente yo Nazly Arias Campos, identificada con Cédula de Ciudadanía número 20.829.501 de Puerto Salgar Cundinamarca, doy constancia que recibí el 15.07% de los bienes muebles correspondientes a 2 cadenas de plata, un tocador de madera y una mesa de noche de propiedad de Maria Teresa Pereira Galindo, identificada con CC.1.070.917.163 y quedan saldadas las deudas que se tenían por una letra de \$800.000.

Se firma a los 21 días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,



NAZLY ARIAS CAMPOS
C.C 20.829.501

2. Respecto del acreedor Banco Falabella a quién le correspondió el 84.93% de los bienes, la deudora aporta mediante correo electrónico la constancia de que los días 16 y 31 de octubre y 5, 7 y 12 de noviembre se envió comunicación al Banco Falabella en aras de que se acordará una fecha para el recibo de los bienes sin que se haya obtenido respuesta alguna.

Así las cosas, a pesar de que se encuentra vencido el termino de entrega de los bienes por parte de la deudora, se advierte que la misma ha intentado realizar la gestión en repetidas oportunidades y al acreedor no ha mostrado interés alguno en recibir, actitud del acreedor que ha sido constante en todas las instancias procesales pues no compareció al proceso a efectuar actuación alguna.

En consecuencia, se tiene así presentada la rendición final de cuentas, solicitando al señor Juez fije los honorarios definitivos a la suscrita liquidadora teniendo en cuenta que desde la fecha de posesión hasta la sentencia transcurrió un año, que la suscrita atendió a los requerimientos y surtió las actuaciones oportunamente y que durante el transcurso del proceso debió hacer revisión del proceso diariamente pues las notificaciones se surtieron por estado, para lo cual solicito se tenga en cuenta el tiempo laborado y la responsabilidad enmarcada dentro de los procesos concursales a cargo de los auxiliares de la justicia.

Atentamente,



ESTEFANÍA APARICIO RUIZ

C.C. No. 1.032.422.896 de Bogotá D.C.

T.P. 198.140 del C.S. de la J.

estefaniaparicioruiz@hotmail.com



APARICIO & GONZALEZ <aparicioygonzalez@gmail.com>

Soportes

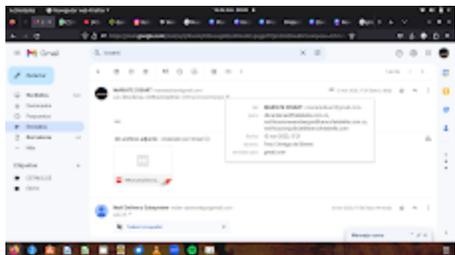
MARIATE DISART <mariatedisart@gmail.com>

14 de noviembre de 2023, 8:40

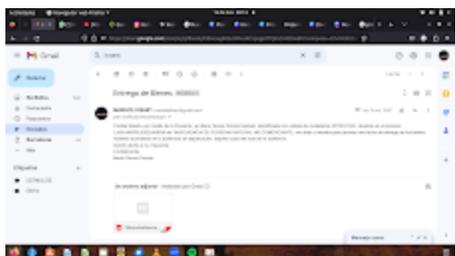
Para: aparicioygonzalez@gmail.com, estefaniaparicioruiz@hotmail.com

Cordial saludo doctora Estefanía, espero se encuentre muy bien!
 Por medio de este correo adjunto los soportes de los correos enviados a los acreedores y la constancia de la señora Nazly Arias hasta la fecha.
 Quedo atenta de la información que se requiera para el informe final.
 Gracias!
 Cordialmente,
 Maria Teresa Pereira

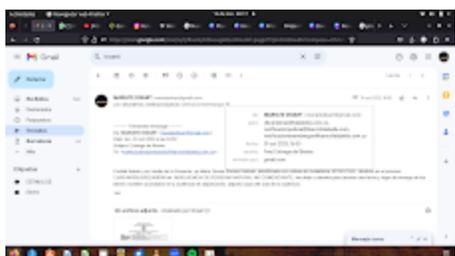
7 adjuntos



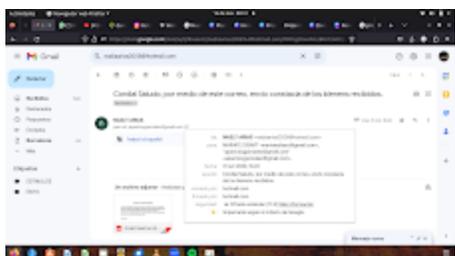
12nov.png
244K



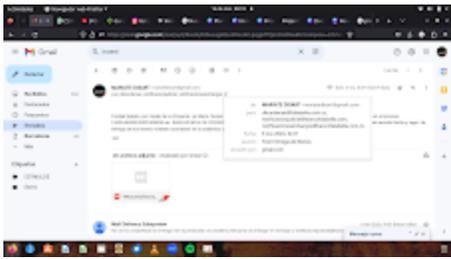
16oct.png
232K



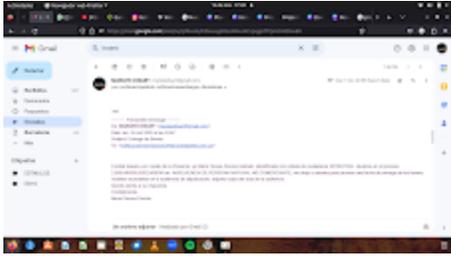
31oct.png
281K



NazlyArias.png
268K



5nov.png
261K



7nov.png
242K

 **CONSTANCIA DE BIENES RECIBIDOS (4).pdf**
59K

Gmail | in:sent

1 de 126

MARIATE DISART <mariatedisart@gmail.com> | 12 nov 2023, 17:21 (hace 2 días)

para dkcardenas, notificacionjudicial, notificacioneseembargos

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

PDF 79ActaAudiencia...

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> | 13 nov 2023, 17:58 (hace 14 horas)

para mi

Traducir al español

Mensaje nuevo

de: **MARIATE DISART** <mariatedisart@gmail.com>
para: dkcardenas@fallabella.com.co, notificacioneseembargos@bancofalabella.com.co, notificacionjudicial@bancofalabella.com
fecha: 12 nov 2023, 17:21
asunto: Fwd: Entrega de Bienes
enviado por: gmail.com

- Redactar
- Recibidos 540
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 63
- Más
- Etiquetas +
 - ESTIMULOS
 - ÉXITO

in:sent

Entrega de Bienes Recibidos x

MARIATE DISART -mariatedisart@gmail.com-
para notificacionesembargos

lun, 16 oct, 19:57

Cordial Saludo, por medio de la Presente, yo María Teresa Pereira Galindo identificada con cédula de ciudadanía 1070917163, deudora en el proceso 1100140030192021009300 de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, me dirijo a ustedes para acordar una fecha de entrega de los bienes muebles acordados en la audiencia de adjudicación, adjunto copia del acta de la audiencia.
Quedo atenta a su respuesta
Cordialmente,
María Teresa Pereira

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

PDF 79ActaAudiencia...

Gmail | in:sent

Redactar

Recibidos 540

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 63

Más

Etiquetas

- ESTIMULOS
- ÉXITO

MARIATE DISART <mariatedisart@gmail.com>
para dkcardenas, notificacionjudicial, notificacioneseembargos

31 oct 2023, 16:53

----- Forwarded message -----
De: **MARIATE DISART** <mariatedisart@gmail.com>
Date: lun, 16 oct 2023 a las 19:57
Subject: Entrega de Bienes
To: <notificacioneseembargos@bancofalabella.com.co>

de: **MARIATE DISART** <mariatedisart@gmail.com>
para: dkcardenas@fallabella.com.co,
notificacionjudicial@bancofalabella.com,
notificacioneseembargos@bancofalabella.com.co
fecha: 31 oct 2023, 16:53
asunto: Fwd: Entrega de Bienes
enviado por: gmail.com

Cordial Saludo, por medio de la Presente, yo María Teresa Pereira Galindo "identificada con cédula de ciudadanía 1070917163," deudora en el proceso 1100140030192021009300 de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, me dirijo a ustedes para acordar una fecha y lugar de entrega de los bienes muebles acordados en la audiencia de adjudicación, adjunto copia del acta de la audiencia.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Gmail | **nadiaarias2008@hotmail.com**

Cordial Saludo, por medio de este correo, envío constacia de los bienens recibidos.

Recibidos x

NASLY ARIAS
para mí, aparicioygonzalez@gmail.com

mar, 31 oct, 16:22

Traducir al español

Un archivo adjunto • Analizado por Google

CONSTANCIA DE ...

de: **NASLY ARIAS** <nadiaarias2008@hotmail.com>
para: **MARIATE DISART** <mariatedisart@gmail.com>, "aparicioygonzalez@gmail.com" <aparicioygonzalez@gmail.com>
fecha: 31 oct 2023, 16:22
asunto: Cordial Saludo, por medio de este correo, envío constacia de los bienens recibidos.
enviado por: hotmail.com
firmado por: hotmail.com
seguridad: Cifrado estándar (TLS) [Más información](#)
Importante según el criterio de Google.

Mensaje nuevo

Gmail

Redactar

Recibidos 540

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 63

Más

Etiquetas

- ESTIMULOS
- ÉXITO

in:sent

1 de 126

MARIATE DISART <mariatedisart@gmail.com>
para dkcardenas, notificacionjudicial, notificacionembargos

dom, 5 nov, 16:37 (hace 9 días)

Cordial Saludo, por medio de la Presente, yo Maria Teresa 1100140030192021009300 de INSOLVENCIA DE PERSONA para entrega de los bienes muebles acordados en la audiencia c...

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Mail Delivery Subsystem
No se ha completado la entrega. Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a notificacionjudicial@bancofalabella.com.co

Mensaje nuevo

de: **MARIATE DISART** <mariatedisart@gmail.com>
para: dkcardenas@falabella.com.co,
notificacionjudicial@bancofalabella.com,
notificacionembargos@bancofalabella.com.co
fecha: 5 nov 2023, 16:37
asunto: Fwd: Entrega de Bienes
enviado por: gmail.com

Gmail

Redactar

Recibidos 537

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 62

Más

Etiquetas +

- ESTIMULOS
- ÉXITO

in:sent

1 de 126

MARIATE DISART <mariatedisart@gmail.com>
para notificacionjudicial, notificacioneseembargos, dkcardenas

mar, 7 nov, 20:59 (hace 5 días)

----- Forwarded message -----
De: **MARIATE DISART** <mariatedisart@gmail.com>
Date: lun, 16 oct 2023 a las 19:57
Subject: Entrega de Bienes
To: <notificacioneseembargos@bancofalabella.com.co>

Cordial Saludo, por medio de la Presente, yo Maria Teresa Pereira Galindo identificada con cédula de ciudadanía 1070917163, deudora en el proceso 1100140030192021009300 de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, me dirijo a ustedes para acordar una fecha de entrega de los bienes muebles acordados en la audiencia de adjudicación, adjunto copia del acta de la audiencia.
Quedo atenta a su respuesta.
Cordialmente,
Maria Teresa Pereira

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail